

CONCURSO 2010

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

P.1 ¿Cuál es el propósito de los concursos de la Iniciativa Científica Milenio?

R. En el contexto de la trascendencia que el Estado de Chile asigna al desarrollo científico, tecnológico y social de la nación, la Iniciativa Científica Milenio (ICM), dependiente del Ministerio de Planificación de Chile, realiza periódicamente llamados a concursos que tienen dos propósitos: la creación de nuevos centros de investigación de excelencia (Institutos y Núcleos) y la renovación competitiva de aquellos Núcleos que terminan su primer período de ejecución.

P.2 ¿Quiénes pueden postular para formar un Centro ICM?

R. A los concursos llamados por ICM pueden postular grupos de investigadores chilenos o extranjeros con residencia en Chile, que cuenten con una producción científica reconocida por la comunidad científica nacional e internacional, con una trayectoria conocida en formación de científicos, entendiéndose como tal el realizar docencia a distintos niveles y haber dirigido tesis de pregrado y postgrado, y que cuenten con una Institución Albergante o un vínculo institucional con algún centro académico y de investigación chileno durante el desarrollo del trabajo.

P.3 ¿Qué es un Instituto de la Iniciativa Científica Milenio?

R. Es un centro de investigación de una alta calidad en ciencias naturales y/o exactas tanto básicas como estratégicamente orientadas, con una máxima flexibilidad de operación, y que se enfoca principalmente en cuatro ejes de acción: investigación científica y tecnológica de frontera, formación de jóvenes científicos, trabajo colaborativo en redes con otras instituciones de la región y del mundo, y la proyección de sus avances hacia el medio externo. En él participan a lo menos 5 Investigadores Asociados (Responsable, Suplente y demás Asociados), a lo menos 3 investigadores jóvenes y, a lo menos 2 estudiantes (pregrado, postgrado) y a lo menos 2 doctores.

P.4 ¿Qué es un Núcleo de la Iniciativa Científica Milenio?

R. Es un centro de investigación compuesto por investigadores y por estudiantes que actúen como centros de desarrollo de proyectos científicos. En él participan dos o más Investigadores Asociados de diversas categorías, uno o más Investigadores Jóvenes, uno o más estudiantes de pregrado, postgrado y uno o más doctores. Los Núcleos están enfocados preferentemente a científicos jóvenes con el objetivo que formen grupos de alta preparación para la realización, como equipos interdisciplinarios, de investigación de frontera a nivel de los mejores laboratorios e instituciones internacionales.

P.5 ¿Cuáles son los objetivos de los Centros ICM?

R. Los Institutos y Núcleos de la ICM están dedicados a la investigación básica o tecnológica estratégicamente orientada, en que los investigadores agrupados en equipos interdisciplinarios de trabajo colaborativo, realizan investigación de frontera, y en forma complementaria, participan en la formación de nuevos científicos, la concreción de redes de colaboración, y en la realización de acciones de proyección al medio externo.

P.6 ¿Hay incompatibilidad entre la recepción de los fondos que entrega ICM y otros fondos públicos?

R. El financiamiento de los proyectos adjudicados por ICM es incompatible con la recepción de otros fondos públicos para llevar a cabo las mismas actividades definidas en el proyecto, salvo que tales fondos conduzcan a complementar y ampliar las actividades definidas en el mismo.

P.7 En los formularios aparece la figura “Nombre del Postulante”. ¿Es lo mismo que Investigador Responsable?

R. Es correcto, el “Nombre del Postulante” corresponde al Investigador Responsable.

P.8 ¿Quién debe presentar la propuesta para la creación de un nuevo Centro ICM?

R. Cada propuesta deberá ser presentada por el Investigador Responsable proponente, y se aceptará sólo una por postulante.

P.9 ¿Puede un Investigador Responsable de un Centro ICM (vigente o en este concurso), presentar otro proyecto de creación de un nuevo Centro ICM?

R. No. Debido a que la condición de Investigador Responsable de un Centro ICM implica una dedicación horaria de 100% al proyecto, los investigadores propuestos como Investigadores Responsables no podrán postular simultáneamente en más de una propuesta para Centro ICM. Los investigadores que postulan como asociados pueden participar en más de una propuesta para Centro ICM, ateniéndose sin embargo a las restricciones explícitas en las bases respectivas.

P. 10 ¿Qué es una Institución Albergante?

R. Es una institución académica y/o de investigación que patrocina el proyecto presentado a ICM, permitiendo su desarrollo en sus dependencias, tales como laboratorios, equipos, infraestructura básica y otros.

P.11 ¿Se requiere sólo una Institución Albergante por proyecto?

R. No. Puede presentarse más de una Institución Albergante en caso que los investigadores se encuentren en distintas instituciones y el proyecto así lo requiera. En general, el programa ICM valora el trabajo interdisciplinario y de equipos de investigadores de diferentes instituciones, incluyendo regiones.

P.12 ¿Es posible que una Institución Albergante lo sea de más de un proyecto?

R. Sí, una institución puede albergar a más de un proyecto.

P.13 ¿Deben todos los investigadores pertenecer a una misma institución?

R. No, no es necesario. Se valora el trabajo colaborativo entre investigadores de diferentes universidades o instituciones.

P.14 ¿Qué categorías de investigadores forman un Centro ICM?

R. Un Centro ICM está conformado por Investigadores Asociados, uno de los cuales debe ejercer como Investigador Responsable del centro y otro como Investigador Responsable Suplente, a los cuales se les puede unir investigadores adjuntos, investigadores *senior*, investigadores jóvenes, investigadores postdoctorales, además de estudiantes de pre y postgrado y personal técnico de laboratorio y de apoyo a investigadores.

P.15 ¿Qué es un Investigador Asociado?

R. Corresponde a un investigador con una destacada trayectoria en investigación científica respaldada por publicaciones y por el reconocimiento de la comunidad científica nacional e internacional, que adquiere compromiso horario con el Centro ICM.

P.16 ¿Qué función cumple el Investigador Responsable?

R. Es el investigador asociado encargado de dirigir y ejecutar el proyecto, debiendo tomar todas las decisiones necesarias para la correcta ejecución del mismo.

P.17 ¿Qué función cumple el Investigador Responsable Suplente?

R. Es un investigador asociado que tiene las mismas facultades que el Investigador Responsable, en ausencia o impedimento de éste.

P.18 ¿Qué es un Investigador Adjunto?

R. Investigador que trabaja colaborativamente con el equipo de investigadores en las actividades del Centro ICM y el cual carece de compromiso horario con el centro.

P.19 ¿Qué es un Investigador Joven?

R. Investigador preferentemente menor de 35 años que trabaja colaborativamente con el equipo de investigadores en las actividades del Centro ICM.

P.20 ¿Qué es un Investigador Senior?

R. Investigador con una trayectoria científica extensa y destacada que prestará consejería y apoyo al Centro ICM y a sus investigadores.

P.21 Los Investigadores Asociados del Centro ICM deben tener dedicación horaria a éste. Sin embargo, tienen responsabilidades con la universidad y proyectos FONDECYT u otros, que a su vez tienen cierta dedicación horaria. ¿Qué se hace en estos casos?

R. Las responsabilidades académicas o relacionadas a proyectos FONDECYT, no son incompatibles con una dedicación horaria al Centro ICM. Sin embargo, es facultad de la Secretaría Ejecutiva de la ICM resolver sobre la compatibilidad con otros cargos o responsabilidades.

P.22 Un profesor con jornada completa de una universidad, ¿puede actuar como Investigador Responsable o como Investigador Asociado de un Centro ICM?

R. La actividad docente no es incompatible con las actividades de investigación a desarrollar por los investigadores asociados de un Centro ICM. No obstante, en el caso del Investigador Responsable, sí será incompatible en el caso de cargos de gestión administrativa u otros que no apunten al trabajo de investigación desarrollado por el Centro.

P.23 ¿Puede ser que el Investigador Responsable pertenezca a una institución y la albergante sea otra?

R. Efectivamente, el Investigador Responsable puede pertenecer a una institución, y la Institución Albergante del proyecto puede ser otra.

P.24 Los investigadores que no tienen compromiso horario con el Centro ICM (adjuntos, jóvenes, senior, otros), ¿pueden percibir honorarios?

R. Efectivamente ellos también pueden percibir honorarios, los que deberán ajustarse a los límites establecidos en las bases respectivas para las distintas categorías de investigadores.

P.25 ¿Cuál es el procedimiento de un concurso para la formación de un Centro ICM?

R. El proceso contempla un llamado a presentar anteproyectos, a partir de cuya calificación el Comité de Programa procede a una primera selección. Los investigadores responsables de los anteproyectos seleccionados son invitados a presentar proyectos definitivos, los que son revisados por evaluadores especialistas extranjeros, y sus recomendaciones se incorporan en un informe de evaluación final preparado por el Comité de Programa. De aquí surge una segunda selección, cuyos finalistas son entrevistados en Chile por este Comité procediendo finalmente a su jerarquización conforme a calidad científica y méritos, lo que es fundamentado ante el Consejo Directivo de la ICM, el cual resuelve adjudicando finalmente los proyectos ganadores.

P.26 ¿Cuál es el procedimiento de un concurso para la renovación de un Núcleo ICM?

R. El proceso contempla un llamado a presentar proyectos para la renovación de los núcleos próximos a finalizar su primera etapa de desarrollo (3 años). Se constituye una Comisión encabezada por un miembro del Comité de Programa especialista en el área de investigación del Núcleo, y con la participación de otro destacado especialista según las áreas de especialización que cada proyecto, para su evaluación según los criterios señalados en las bases. Dicha Comisión estudiará las Memorias Anuales generadas por los Núcleos Científicos y la propuesta para la extensión del Núcleo para una segunda etapa. El Comité de Programa, analiza las evaluaciones realizadas por la comisión antes mencionada, e invita a todos los proyectos de renovación de Núcleos para ser entrevistados en Chile por el Comité de Programa, procediendo finalmente a su jerarquización, junto a los proyectos definitivos para creación de nuevos núcleos, conforme a calidad científica y méritos, lo que es fundamentado ante el Consejo Directivo de la ICM, el cual resuelve adjudicando finalmente los proyectos ganadores.

P.27 ¿Cuáles son los criterios de evaluación que utiliza ICM?

R. Los principales criterios para evaluar los proyectos son: la excelencia académica y científica del proyecto y de sus investigadores; los objetivos y el enfoque del plan de investigación; la calidad técnica y metodológica del proyecto; la transdisciplinariedad y trabajo asociativo entre los investigadores y colaboraciones externas del proyecto; la capacidad de formación de científicos jóvenes; la proyección institucional; el costo total y las fuentes complementarias públicas o privadas de financiamiento; y las condiciones generales para que se logren los propósitos.

P.28 ¿Es valorado positivamente para efectos de resolver un concurso de ICM si la Institución Albergante compromete otorgar recursos monetarios adicionales como contraparte al proyecto si resulta ganador?

R. El programa ICM siempre valora positivamente el apalancamiento de recursos de terceros a los Centros; sin embargo, los principales criterios a evaluar de los proyectos que se presenten al Concurso, se precisan en las bases respectivas.